

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 15 de julio de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. A las compañeras y compañeros Concejales, bienvenidos, muchas gracias por integrarse al trabajo que es nuestra responsabilidad en beneficio del pueblo de Santo Domingo, bienvenidos a todas las ciudadanas y ciudadanos, a las autoridades de las diferentes organizaciones, dirigentes y a todos y cada uno de ustedes, a los jóvenes, vamos a pedir disculpa por el retraso, estábamos en una Rueda de Prensa, informando, como lo hacemos todos los días lunes a los Medios de Comunicación, de las diferentes actividades que desarrollamos en el trabajo que es nuestra responsabilidad en este honor circunstancial de poder administrar la ciudad, con todo cariño, con buena voluntad y con decisión, para que vayamos buscando un equilibrio social y para que vayamos avanzando hacia hacer la ciudad que merecemos los santodomingueños y dejar de ser el pueblo grande que todo mundo tiene derecho al trabajo, pero tiene que ser ya en orden, eso quiero agradecerles, la presencia de la ciudadanía, aquí se respira la democracia y luego pues en el orden que podamos ir conversando en su momento ya oportuno, en la finalización o de acuerdo al trámite si es que alguien ha pedido de acuerdo a lo que corresponde a la Silla Vacía, pues lo viabilizaremos; entonces, yo quiero darles la cordial bienvenida. Señor Secretario tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores, buenos días; señor Alcalde, existe el quórum reglamentario, para instalar la Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria y al Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

El Alcalde del Cantón Santo Domingo, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 15 DE JULIO DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación de las Actas: A) Acta N° 10, de la Sesión Solemne Conmemorativa, celebrada el 03 de julio de 2019; B) Acta N° 11 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio de 2019; **3.-** Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-159, referente a la Décima Reforma al Presupuesto Municipal Prorrogado del Año 2018 y que rige para el año 2019; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene la Adjudicación del Lote de Terreno de una Superficie de 293,92 metros cuadrados, signado con el N° 12, de la manzana 056, ubicado en el Centro Poblado "San Jacinto del Búa", a favor de la señora Moreira Palma Dennys Mercedes; **5.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene la Derogatoria del Acto Decisorio de Concejo



Municipal, celebrado en Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013, mediante el cual se resolvió Autorizar la Donación a favor del Patronato Municipal de Inclusión Social de Santo Domingo, el Lote de Terreno de Propiedad Municipal, signado con el N° 81-A, de la Manzana 41, de la Superficie de 1.911,58 metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "30 de Julio", Sector 4, Zona 1, de la ciudad de Santo Domingo, para la construcción de la "Casa de la Juventud", en el Plazo de tres años; y, **6.-** Asuntos Varios. Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día, puesto a consideración.

ALCALDE. Está en consideración señoras y señores Concejales el Orden del Día, con una pequeña preocupación, ni tan pequeña, media grande, ante todo actos delictivos y algunos eventos en función de la seguridad, que ha causado inseguridad en nuestra ciudad, que son de conocimiento público, por medio de los Medios de Comunicación, me gustaría que de alguna manera, poder exhortar que este Concejo se pueda de alguna manera poner alguna resolución para la Alcaldía y poder viabilizar administrativamente y recurrir de acuerdo a mi modesto criterio salvo el mejor criterio de nuestros compañeros Concejales, para poder comenzar a recurrir, para frenar con decisión y con responsabilidad, aunque no es nuestra responsabilidad, la seguridad del país o de las provincias, pero sí es nuestro deber precautelar las seguridad de nuestros ciudadanos en nuestra jurisdicción; entonces, exhortar si de pronto podemos sacar una resolución que sea específica en esta Sesión Ordinaria para que pueda incorporar, de ustedes considerarlo, para yo poder recurrir a tomar medidas, donde pueda incorporar a que la Policía, el Ejército y las entidades que tienen que intervenir en el tema de Seguridad de nuestra ciudad y cantón, podamos hacerlo con mayor firmeza y poder ubicar de alguna manera, de pronto algunos recursos o decisiones administrativas que nos permitan darle la tranquilidad, porque no podemos permitir que sigamos en la incertidumbre, hemos frenado un poco los abusos de la gente que se paraba en las esquinas y quería limpiarle en parabrisas a la brava, estas cosas están ya corregidas, no vamos a permitirlo, porque si bien es cierto, tienen el derecho al trabajo, pero tampoco agrediendo a ningún ciudadano de Santo Domingo, entonces les dejo como idea, para ver si se puede viabilizar alguna decisión en esta Sesión y está en consideración el Orden del Día, tiene la palabra la Ing. Macarena Jiménez, luego la MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Quienes nos encontramos ocupando estos lugares, en estos momentos, precisamente esta Sesión Ordinaria importante y solemne, nos debemos a los ciudadanos y ciudadanas, quienes creen en un Gobierno capaz, transparente y ordenando. Buenos días señor Alcalde, Sra. Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, a los diferentes compañeros directores de las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad, buenos días a mi gente, a nuestro pueblo, a estos hombres y mujeres valientes y trabajadores, quienes nos acompañan en este magnífico día. Es un honor para mí, como porta voz de los jóvenes de Santo Domingo, contar con la compañía del pueblo activo y soberano, manifestarles que este Pleno del Concejo, seguimos y seguiremos haciendo historia y a paso firme sin retroceso alguno, la ciudadanía merece ser informada de todas las acciones que toma el Concejo Municipal, es por ello que agradecemos su presencia y aquí dado a que gracias a su voluntad nosotros nos encontramos trabajando, para ustedes y por ustedes. De antemano manifestarles que nuestro compañero, amigo Gonzalo Yépez, pasa por momentos muy delicados de salud, por accidente que sufrió este fin de semana, practicando un deporte muy importante y favorito como es el ciclismo; extenderles nuestras condolencias respectivas a sus familiares y deseándoles con todo el corazón que pueda recuperarse, para que nos sigan acompañando. Desde luego, informales que ya estamos haciendo historia a través de la

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

inauguración de las cien primeras obras que hemos comenzado desde el sector rural, porque este Gobierno se caracteriza por ser inclusivo, empezando desde los lugares que más olvidados han sido por las administraciones anteriores. Sin más que decir y acotar, estimado señor Alcalde, compañeros Concejales, mociono que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria. Gracias.

ALCALDE. Bueno muchas gracias a la compañera Concejala, por esas palabra, pero yo sí quisiera pedirle, dando gracias a Dios, bueno sufrió un accidente, se ha roto la clavícula, pero yo sí quisiera pedirle compañera que en la parte donde manifiesta condolencia, le cambie la palabra, porque lo tenemos vivito y aunque sea golpeadito, no es condolencias, lo único que le pediría, por favor. Porque hay que agradecer por lo menos Dios nos sigue dando la vida cada día que nos volvemos a despertar, y nuestro compañero está vivito y coleando como dice el refrán, por favor.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Cambio el término condolencia, por solidaridad, muchas gracias.

ALCALDE. Perfecto, muchas gracias compañera; tiene la palabra MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, Concejalas, señores de los Medios de Comunicación, ciudadanía en general, que nos acompañan, a nuestros queridos comerciantes, a nuestros queridos amigos de la Asistencia Municipal, Sector 2, que están aquí presentes, bienvenidos a su casa, porque este Municipio es de puertas abiertas y es la casa de todos nosotros; solamente los que estamos sentados en este Concejo, somos los representantes de ustedes, y vamos a velar por ellos, es por eso que quisiera señor Alcalde, y compañeros del Concejo Municipal, en el Orden del Día se aumente un punto muy importante, el cual fue nombrado por el señor Alcalde, y es la seguridad para nuestros ciudadanos santodomingueños, es muy importante que velemos, es verdad que no es nuestra función, pero sí podemos realizarlo conjuntamente con las Fuerzas Armadas, con la Policía Nacional, con el ECU 911, porque la inseguridad que estamos viviendo pienso que en este momento se vuelve una emergencia primordial, es por eso que todo el apoyo para todas las decisiones que se tome tanto por el señor Alcalde, como por el Concejo Municipal, con respecto a la Seguridad Ciudadana, muchas gracias.

ALCALDE. Gracias, las iniciativa de la Magister, me gustaría que con el contingente legislativo de cada uno de ustedes, tengan la bondad de ayudar a plantear, porque yo no puedo mocionar, ustedes saben que en el órgano regular, me gustaría que estructuren la moción, para poder hacer todas las acciones pertinentes recurriendo a la Policía, recurriendo al Ejército y a los mecanismos de seguridad que podamos implementar, para que se me faculte hacer estas acciones y poder implementar urgentemente; entonces, no sé si me ayudan con la Resolución, alguien más de los compañeros Concejales, cómo la pueden estructurar, pero estructúrenla y me la ponen a consideración, tenga la bondad, no sé si nos ayudan, es que necesitamos dejarla estructurarla para ponerla en el orden del día, hay una moción planteada no sé quién le apoya, entonces por favor ayúdenme a redactar la moción para incorporarla como punto del Orden del Día. Les voy a pedir de la manera más comedida a todos los caballeros, porque aquí en Santo Domingo somos ciudadanos caballeros, delicados, con cariño, en especial a las damas, a todas las damas se les brinde el puesto y en especial a las que tienen sus niños en sus brazos, los caballeros por favor, bien caballeros, los ciudadanos de Santo Domingo y dar el puesto a

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

las damas, muchas gracias. Está en discusión este momento, cómo queda estructurada la moción, redáctenla con toda tranquilidad para que quede incorporada, conforme mocionó la MSc, Clara Hinojosa, para que quede incorporada, ahí la recogemos y la incorporamos en el Orden del Día, el señor Secretario, luego de esta deliberación, nos dará lectura cómo queda estructurada la moción de la MSc. Clara Hinojosa. En función del interés de la ciudadanía, de siempre participar en las sesiones de concejo, porque de aquí en adelante, serán así públicas, democráticas, con la participación de todo mundo, quiero la parte Administrativa, que ya tenga listo, adecuado el Salón de la Ciudad, como debe ser, con la respectiva aire acondicionado, la comodidad y la remodelación que estuvo ordenando; ojalá en las próximas sesiones ya podamos ocupar el sitio para mayor comodidad, mire la mitad están de pie, entonces es importante que se viabilice esto administrativamente, esa recomendación aprovechando que todavía siguen deliberando. Señor Secretario, una vez que han deliberado la estructuración del planteamiento y la moción estructura por la MSc. Clara Hinojosa, y apoyada por la compañera Macarena y el compañero Andrade, tenga la bondad de poner en consideración ante de ser incorporado al Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, así quedaría la moción planteada, se Autorice al Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, para que realice las gestiones pertinentes ante la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y más instituciones públicas y privadas, inherentes sobre Seguridad Ciudadana y tome todas las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a la Ley, para fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el Cantón.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está planteada, están de acuerdo, con la moción planteada por la MSc. Clara Hinojosa y debidamente apoyada; en el orden parlamentario, hay una moción presentada por la MSc. Clara Hinojosa, y solicitó la reconsideración, para que pueda viabilizarse lo de la Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Autorizo, se incorpore el punto adicional al Orden del Día, para que la moción sea aprobada.

ALCALDE. Aceptado con la autorización de los dos criterios bienvenidos, señoras, señores Concejales, señor Secretario, ponga a consideración esta moción, dé lectura a la moción compañera Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Se Autorice al Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, para que realice las gestiones pertinentes ante la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y más instituciones públicas y privadas, inherentes sobre Seguridad Ciudadana y tome todas las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a la Ley, para fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el Cantón.

ALCALDE. Está en consideración señores Concejales, tiene apoyo del Ab. Pedro Alcívar, compañero Walter Andrade, Ing. Macarena Jiménez y la señora Vicealcaldesa; señor Secretario, en el orden parlamentario tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Se procede a tomar votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Macarena Jiménez y modificada por la Concejala Clara Hinojosa, por favor levantar la mano respecto a la aprobación del Orden del Día incorporando un punto más.



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

ALCALDE. Se aprueba incorporar un punto en el Orden del Día, señor Secretario, tome votación Ordinaria, para poder aprobar el Orden del Día Planteado.

SECRETARIO. Se procede a tomar votación Ordinaria, los señores Concejales que están de acuerdo con el Orden del Día, levanten la mano; por Unanimidad, ha sido aprobado el Orden del Día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-12-2019-07-15-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, incorporando un punto más como sexto que dice: AUTORIZAR al Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, para que realice las gestiones pertinentes ante la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y más instituciones públicas y privadas, inherentes sobre Seguridad Ciudadana y tome todas las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a la Ley, para fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el Cantón.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación de las Actas: A) Acta N° 10, de la Sesión Solemne Conmemorativa, celebrada el 03 de julio de 2019; B) Acta N° 11 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio de 2019; **3.-** Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-159, referente a la Décima Reforma al Presupuesto Municipal Prorrogado del Año 2018 y que rige para el año 2019; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene la Adjudicación del Lote de Terreno de una Superficie de 293,92 metros cuadrados, signado con el N° 12, de la manzana 056, ubicado en el Centro Poblado "San Jacinto del Búa", a favor de la señora Moreira Palma Dennys Mercedes; **5.-** Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene la Derogatoria del Acto Decisorio de Concejo Municipal, celebrado en Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013, mediante el cual se resolvió Autorizar la Donación a favor del Patronato Municipal de Inclusión Social de Santo Domingo, el Lote de Terreno de Propiedad Municipal, signado con el N° 81-A, de la Manzana 41, de la Superficie de 1.911,58 metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "30 de Julio", Sector 4, Zona 1, de la ciudad de Santo Domingo, para la construcción de la "Casa de la Juventud", en el Plazo de tres años; **6.-** AUTORIZAR al Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, para que realice las gestiones pertinentes ante la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y más instituciones públicas y privadas, inherentes sobre Seguridad Ciudadana y tome todas las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a la Ley, para fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el Cantón; Y, **7.-** Asuntos Varios.

ALCALDE. Continuando con la sesión del Concejo Municipal, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Bueno, quiero agradecer como dije, la presencia de, en especial de la ciudadanía de todos los dirigentes, compañeros y compañeras que hacen de la vida en los diferentes ámbitos, comercial, cooperativista, de nuestro Santo Domingo, multicultural, como siempre he manifestado, aquí convive el Ecuador entero en nuestro Santo Domingo querido, hemos llegado de todos lados y esa gran masa de ciudadanas jóvenes y

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

ciudadanos jóvenes, está en ese proceso de tomar las riendas del desarrollo de esta tierra, por eso, lo que hagamos o dejemos de hacer, será el desarrollo presente y futuro de nuestra ciudad, cantón y provincia; quiero decirles que con todo cariño el Concejo Municipal, viene trabajando intensamente en las gestiones, a pesar que son pocas semanas, pero hemos podido viabilizar con firmeza, con cariño, algunas cosas que van en beneficio de Santo Domingo, he dicho que hemos conseguido hace cuatro días, que se firme el compromiso por parte del señor Gerente del Banco del Estado, para beneficiar al sector urbano marginal, en especial el cooperativismo y el sector rural, hemos conseguido 5'000.000,00 USD, de maquinaria nueva, para poder incorporar a lo que corresponde al equipo caminero de la ciudad; ese es uno de los logros del Concejo Municipal, de los 13 Concejales y quien les habla, en nuestro deber y obligación de trabajar y responder al voto de los santodomingueños, porque hay que devolver el voto trabajando, no hablando, una cosas es decir y otra cosa es hacer. Por eso hemos iniciado también esta semana, como habíamos manifestado, concluir, viabilizar y terminar algunos de los proyectos que estaban plantados; por ejemplo, en San Jacinto del Búa, fuimos hace 3 semanas, comprometimos e iniciamos el adoquinado de la Calle adyacente al Mercado, en dos semanas terminada la obra, el viernes ya inauguramos, y así inauguramos siete obras de las primeras cien obras que ésta Administración, hemos comprometido, que en los cien primeros días haremos cien obras, y no van a ser solo cien, van a ser ciento veinte aproximadamente, para que Santo Domingo vea que cuando hay decisión, cariño y voluntad por parte de este Concejo, las cosas se pueden hacer breve y rápido como dijo la ciudadanía. Entonces, yo quiero decirles que se ha inaugurado estas obras, que les iremos dando a conocer por medio de los Medios de Comunicación. Hemos hecho una visita en el Mercado Mayorista, porque tenemos que socializar, tenemos que hablar con los que hacen el día a día, la actividad, estuvieron más de 20 años botados en las calles, al sol y al agua, algunos ya tienen este momento el Mercado Mayorista provisional, en Costa, Sierra y el otro en Santo Domingo, pero tenemos que buscar la manera de unificar, estamos conversando, y a ellos se han sumado los compañeros mayoristas de lo que corresponde a mariscos, vamos en el camino de ponernos de acuerdo para hacer el gran Mercado Mayorista General, que lo estamos ubicado en el mejor sitio de la ciudad; tengan la plena seguridad que ya hemos adelantado, todos los mayoristas tendrán que ir al sitio mayorista, no se puede volver minoristas, por eso hemos dispuesto con cariño, con respeto, con firmeza, todos los mayoristas tienen que irse al mayorista, están regresando a arrendar bodegas alrededor de los Mercados, el Municipio no va a permitir más desorden, porque todo el mundo tiene que estar en su sitio, el mayorista al mayorista y el minorista en el sitio del minorista, esas cosas tenemos que tomar con firmeza, no se puede permitir que los camiones, que las mulas, que los tráileres ingresen al centro de la ciudad y comiencen a destruir las calles que estamos con tanto cariño buscando el dinero, haciendo las obras, ya van a ver las que vamos a continuar en los siguientes días, tenemos que cuidar, tenemos que dolernos de las cosas que tiene Santo Domingo, tenemos que no ensuciar, tenemos que no botar la basura en donde queremos; yo les explicaba a los Medios de Comunicación en la mañana, ustedes quiero que entiendan, la gente en su planilla de la luz paga la tasa de basura, de recolección de basura, pero saben cuánto recogemos el Municipio al año, por recolección de basura, 1'800.000,00 USD, nada más en el año, y el municipio gasta 10'000.000,00 USD, al año y el resto de dinero de dónde sale; que hay que dejar de hacer un poco de obras y hay que ponerse a recolectar la basura, por qué, porque la gente bota la basura en la calle, bota en la acera, bota en la quebrada, bota donde se les ocurre; señores, ya tenemos que querer nuestra ciudad, querer nuestro cantón, la gente no dice yo amo a Santo Domingo, alguno solo con la boca y la lengua, en los hechos compañeros tenemos que dedicarnos a cuidar, a



reciclar, a ser ordenandos, a sacar el rato que hay que sacar la basura, no botar en los lotes vacíos; y nos ratificamos en el compromiso de este Concejo Municipal, aplicando la Ley, todo lote vacío y abandonado y que esté sin construir, va a ser multado, que tiene que la gente tener limpio, que no se vuelvan botaderos de basura, de peligro y de inseguridad, en eso, todo mundo tiene la obligación de limpiar su frente de su casa, su frente de su lote, su cerramiento, su vereda, su bordillo, los fines de semana aunque sea por deporte tiene que salir a barrer con los niños y con los jóvenes, todo mundo tiene que ayudarlo al Municipio, el Alcalde, no viene a hacer milagros, ni los Concejales, venimos a ayudar a administrar, tenemos que ser delicados, esta es una empresa pública, porque manejamos los dineros del pueblo, es público, pero tenemos que ser austeros, así como en las Fiestas, habían más de 600.000,00 USD, para farrear en las fiestas, pero hicimos con menos de 300.000,00 USD, y todo mundo participó, porque primero había que tapar los baches y los huecos; eso es lo que hemos tomado decisiones administrando con delicadeza, con cariño y como debe ser, doliéndose del dinero de la comunidad y también la comunidad tiene que dolerse de sus conciudadanos mismo, para poder ir ayudando a hacer la ciudad, no podemos seguir siendo el pueblo grande compañeras y compañeros. Quiero decirles que, se firmó el compromiso desde lo que finalice el año lectivo, que es un compromiso de este Concejo Municipal y de quien les habla de dotarle de lo que corresponde a tecnología, las herramientas, desde este fin de año lectivo, cerca de diez mil bachilleres ya está aprobado, está conseguido, se entregará una Tablet a cada bachiller de Santo Domingo, como es el compromiso del Concejo Municipal, para que puedan tener las herramientas de educación y de comercio. Tenemos también que comunicarles que se consiguió lo más importante, el Concejo Municipal ha trabajado intensamente para conseguir el recurso de la vivienda, hemos firmado con el Banco del Estado, el Concejo y quien les habla, ya el compromiso; 50'.000.000,00 USD, por año, para construir la vivienda que ofrecimos, es compromiso va porque va, porque dijimos en vez de pagar arriendo, pagará su casa propia, así es que, ya vamos a inaugurar los próximos días la oficina de la Vivienda del Municipio, para comenzar a inscribir a todos o reinscribir y chequear los papeles a todos los que aspiran, en vez de pagar arriendo, pagará su casa propia, sin demagogia, aquí no estamos ofreciendo que vamos a regalar, el Municipio va a facilitar, porque ya hemos conseguido el crédito y hay que hacer la vivienda y después tiene que ir pagando de a poquito, para que el Municipio pague el crédito al Banco del Estado, que total son 200'000.000,00 USD, nosotros vamos a seguir trabajando en los planes de vivienda. Vamos a seguir trabajando en la vialidad, esta semana, el día de hoy, específicamente ya se suben al Portal de Compras Públicas, las cuatro obras grandes que se gestionaron con el Concejo Municipal a penas entramos, los primeros nueve días, logramos que este Concejo y el Alcalde, nos den los dos millones y medio de dólares para hacer obras muy importantes que van a estar por el sector de Los Unificados, por el sector de la 11 de Julio, de la UCOM N° 2, y de la Calle Clemencia de Mora, que va a salir al Anillo Vial, y de algunas prioridades que tenemos también del centro de la ciudad de seguir arreglando, porque algunas ya la vida útil el adoquín, ya no existe, hay puro baches en algunas partes. Por otra parte hemos hecho el retiro y el ordenamiento de las calles, seguimos poniendo los parqueaderos públicos, se va a habilitar en la Cooperativa 9 de Diciembre, ese terreno es municipal, un gran Parqueadero, porque en la Av. Quito, ya no hay como dejar los carros, ni en las aceras, ni en la calle, tienen que entrar a los parqueaderos públicos, ahí en la 9 de Diciembre, donde era el Salón Grandes Líderes, es un parqueadero público del Municipio, donde los ciudadanos ya tienen que poner sus vehículos en el sitio adecuado, en las aceras no, porque en el estudio y la consultoría que dejaron adelantando los administradores anteriores, señores, ese adoquín es peatonal, los carros en las veredas de la Av. Quito, no





pueden subirse, si se suben los carros, van a destrozar en un tiempo muy corto. Entonces, eso hay que ir cuidando; ustedes ven, que la vía no la terminan, estamos exigiendo, los contratistas tienen que trabajar día y noche, sábado y domingo, como deber ser, y mucho más ahorita que ya estamos en verano, entonces, estamos tomando las medidas pertinentes, para ir poniendo orden en la ciudad; nosotros, entendemos la necesidad de trabajar, con el mayor respeto el derecho a la democracia. Nos dicen que en estas Fiestas, nuevamente los Comerciantes estaban en las calles, claro que estaban en las calles, pero porque nunca se ha hecho las soluciones definitivas, dónde están los mercados de la Juan Eulogio, dónde están los mercados de los Unificados, dónde está el Mercado en la Cristo Vive, en el Plan de Vivienda; hoy sí estamos planificando para hacer los sitios donde ahí con cariño y voluntad les vamos a dar sus puestos de trabajo a los miles de ciudadanos, pero en venta directa, para que sea su patrimonio, lo cuiden y algún día lo hereden a los hijos o a los nietos; esa es nuestra forma de trabajar, pero vamos a buscar el mecanismos de solucionar; entonces, de ley iban a estar los Comerciantes, respetamos el criterio de alguien que opina, pero tienen que también opinar que por qué no hicieron los anteriores, nosotros estamos viabilizando con responsabilidad el Concejo Municipal actual y quien les habla. Estamos también, viabilizando el tema de lo que es la Universidad, sigue caminando el tema para la Universidad Central, para que nos abra urgentemente las carreras que estaban postergadas. Y esta semana vamos a hacer una gestión también con la Universidad de Portoviejo, con la Técnica de Manabí, para que nos abra también unas extensiones en Santo Domingo; de manera que tengamos la Universidad Central del Ecuador, la Universidad Técnica de Manabí, la Universidad Estatal que el Gobierno, sigue caminando y la otra cuestión que les indiqué, que va a haber la primera Universidad ON-LINE, para que la gente pueda estudiar desde su casa, de cualquier edad, de cualquier condición social, porque todos tienen el derecho al estudio. Cuando Santo Domingo se vuelva una ciudad universitaria y tenga todo mundo la posibilidad del acceso al estudio, ahí vamos a seguir progresando, transformándonos; la base fundamental de desarrollo de un pueblo, es la Universidad, es el estudio, la educación, por eso nuestra preocupación, sin ser nuestra competencia, pero sí nuestra responsabilidad, que nuestros hijos no tengan que estar yéndose siempre a Riobamba, a Quito, a Guayaquil, a Cuenca, porque tienen el derecho de estar cerca de sus familias y la familias son de comerciantes, de cooperativistas, de los sectores populares, no tienen tanta planta para estar mandando los hijos a otro lado, y otras veces se quedan sin la posibilidad de estudiar, por eso estamos trabajando, incansables, este Concejo Municipal, con el Alcalde que les habla, en lo básico que es la Universidad de Santo Domingo, que tenemos que lograr compañeros, ese es nuestro compromiso. Vamos también a informarles que se firmó y en las próximas semanas ya verán ustedes el parqueadero en el área de aquí del Banco de Fomento que le conoce la gente, BanEcuador, ya está firmándose los documentos, y ahí vamos a construir un gran parqueadero público, también, para que la gente pueda estacionar sus carros, van a tener parqueadero para unos 80 vehículos por lo menos para que los ciudadanos también tengan el derecho, todo banco tiene que tener su parqueadero, y mucho más, cuando hay un banco del Estado, como es BanEcuador; vamos a hacer ya algunas adecuaciones en algunas calles más, en el Plan Piloto de la Zona Azul, voy a pedir después de la sesión, que tomen correctivos, tengo quejas de los señores que venden las tarjetas para los parqueaderos en la zona azul, cuarenta centavos, porque hemos querido nosotros cuidar la economía de nuestros ciudadanos, estaciona el carro y tiene la obligación de cancelar solo 40 centavos, ya no puede andar pagando el dólar, los dos dólares, que a la brava les querían antes cobrar, tengo que cuidar la economía de nuestros ciudadanos, todos pagan, pero 40 centavos, y el que no dé el vuelto tiene que comunicar, ya tengo quejas, por eso tenemos que tomar

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

correctivos en la Empresa Municipal de Transporte, que tienen que ser los de las tarjetas, delicados con la ciudadanía, igual como tienen que, en el Registro de la Propiedad estamos dándole un giro, en el Registro de la Propiedad les atendían solo hasta las tres, tres y media, y le cerraban la lanford, hoy atienden de 8 a 5 de la tarde, ininterrumpidamente, porque la gente tiene el derecho de que se le atienda; el último ciudadano que entra a las cinco de la tarde a las instalaciones tiene que ser atendido; y vamos a seguir controlando la mañosería, que a los cuatro días le daban un certificado, pero si engrampaba un billete, a la tarde ya le daban el certificado. Se acabó con nosotros eso, vamos a corregir a esas cosas, tiene que haber respeto a los ciudadanos, lastimosamente no me han ayudado y no me quieren ayudar a firmar las demandas, para poder operar y sacar estos malos funcionarios, que están acostumbrados que si no les ponen un billete, no dan el certificado rápido; vamos a extender el horario, de cinco a nueve de la noche, en el Registro de la Propiedad y en la Empresa Municipal de Transporte, para que cuando ustedes se alcen de su trabajo, vayan a hacer tranquilamente un trámite, eso es lo que vamos a hacer. Los compromisos de trabajo de este Concejo Municipal, es ubicar recursos, vamos a firmar en los próximos días, poniendo por supuesto en el Portal de Compras Públicas, por lo menos 30 obras en diferentes partes de la ciudad, obras nuevas, aparte de las que están en procesos de construcción, de lo que son los convenios y de la participación ciudadana, que son parte de la 100 obras ofrecidas. Vamos a hacer hasta diciembre el primer paso a desnivel, y en los próximos días, el Concejo Municipal, priorizará y decidirá para comenzar a hacer ya la construcción, la licitación, el proceso, para hacer el Centro Comercial que corresponderá a los compañeros de la Peatonal 3 de Julio y que va atrás, en las Bruselas, atrás del SHOPPING, donde siempre se pensó y se compró el terreno para ese objetivo. El Parque del Agua, no va, porque no es una prioridad, eso lo vamos a decidir aquí, porque quiero que primero el agua esté en la casa de los ciudadanos, el agua primero en las lavandería, para lavar la ropa y en la cocina para cocinar los alimentos. Después hemos de poner, Parque del Agua, piletita del agua, adornos, pero cuando la ciudadanía esté bien servida con el agua las 24 horas, luego vamos a hacer eso. Finalmente, quiero decirles que vamos a hacer el nuevo catastro, pero la actualización, porque en Santo Domingo, alrededor de 36.000, predios no están catastrados, no están revisados, tenemos que ir viendo, hay gente que paga como que tuviera lote vacío y tiene tremenda casa de dos tres pisos, no es que queremos forzarles, sino que todo mundo tiene que cancelar en función de su bien que tiene; se han encontrado muchas inconsistencias, entonces vamos a revisar, no implica que vamos a subir impuestos, que se entienda bien, porque alguien puede mal interpretar, se va a revisar para que todos paguen lo justo y vamos a entrar en una etapa de socialización y de acuerdos; les pongo el ejemplo, en la Cooperativa 9 de Diciembre, ya hay calles enteras que se han puesto de acuerdo, van a firmar un convenio con la Municipalidad, por ejemplo para hacerles el Alcantarillado Pluvial y el asfaltado, pero ellos ya están predispuesto a hacer un pago de anticipo a las mejoras, con ese dinero, porque con dinero se hacen las obras compañeras y compañeros, con ese dinero, más el que pone el Municipio, completamos y hacemos inmediatamente la obra; porque es el esfuerzo de todos, ustedes conocen que en una obra, cuando ya la reciben, el Municipio luego tiene la obligación de que, de cobrar las mejoras, a cinco, a diez, a quince años, dependiendo de la obra, entonces hoy, vamos a ponernos de acuerdo la ciudadanía que quiere la obra, entonces va a comenzar también a ayudar a aportar con anticipo a las mejoras, y cuando ya tenga que pagar las mejoras, la cuotita le va a salir un poquito más bajo, porque ya adelantó y tiene la obra a tiempo; si no hacemos así, señores seguiremos avanzando, avanzando, pero en la medida de la posibilidad del Municipio, en la medida de la posibilidad de los créditos y ustedes ven que no se puede avanzar, porque la ciudad es

tan grande que no vamos a poder llegar a todos; entonces, tenemos que buscar mecanismos del crédito, de gestión, de los recursos que tiene que recuperar el Municipio, del Gobierno Nacional, y de la gestión con los ciudadanos que van a entender que se reinvertirán estos dineros en beneficio de ustedes mismo. Son mecanismos que les comunico en las decisiones que se están tomando para poder ir avanzando de mejor manera en seguir mejorando las condiciones de vida de ustedes ciudadanos. Nada más, vamos a ver el Informe de la Semana por parte del Departamento de Comunicación Social, esto es, seguimos trabajando con cariño y buena voluntad, porque es nuestra obligación y nuestro deber. Muchas gracias compañeros.

SE PRESENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Señor Secretario, continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DELAS ACTAS: A) ACTA N° 10 DE LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA, CELEBRADA EL 03 DE JULIO DE 2019; B) ACTA N° 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2019.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, las Actas, número 10 y 11 está en consideración el Acta N° 10; tiene la palabra el compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, a los compañeros y compañeras Concejales y Concejalas, a los amigos y amigas que nos acompañan del Mercado Unión y Progreso, a los amigos y amigas que nos acompañan del Comité Pro-Mejoras Calle Mendoza, Cooperativa Asistencia Municipal N° 2, a los líderes, lideresas, dirigentes de las cooperativas, barrios asentamientos, de las parroquias y comunidades rurales, a los amigos y medios de comunicación, público en general tengan todos y cada uno de ustedes muy buenos días; señor Alcalde, me permito Mocionar que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta N°. 10 de la Sesión Solemne Conmemorativa del Concejo Municipal, celebrada el "3 de Julio 2019". Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración la moción presentada por el señor Concejal Francisco Calazacón, está apoyado por los señores Concejales: Susana Aguavil, Ab. Pedro Alcívar y Sra. Diana Coloma, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, las señoras y señores Concejales, que apoyan la moción planteada por el señor Concejal Francisco Calazacón, por favor levantar la mano; por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión Conmemorativa del 3 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-12-2019-07-15-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Acta N° 10 de la Sesión Solemne Conmemorativa del Concejo Municipal, celebrada el "3 de Julio 2019.

ALCALDE. Está aprobada el Acta N° 10, está en consideración el Acta N° 11, señoras y señores Concejales; tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, buenos días a Usted, a nuestra compañera Vicealcaldesa, a las compañeras y compañeros Concejales, a los representantes de los Medios de Comunicación, y a ustedes querida ciudadanía que nos acompañan como cada lunes, representantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas, gracias por estar acá. Señor Alcalde, previamente quisiera también solidarizarme en nombre también de todas las compañeras y compañeros Concejales, como ya lo hicimos en su momento e incluso a través de llamadas telefónicas y redes sociales, a la familia, por lo sucedido con el compañero Lcdo. Gonzalo Yépez Palma, ante esta situación que se le presentó realizando una actividad de carácter familiar; pedimos a Dios por su recuperación y obviamente estaremos pendientes de lo que se nos informe al respecto de la misma. Señor Alcalde, hemos revisado el Acta, la misma que responde a todas las resoluciones que se tomaron en la misma sesión, y por ello, me permito mocionar que este Concejo Municipal apruebe el Acta N° 11, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 8 de julio de 2019. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración la moción presentada señores Concejales, está apoyada por la compañera Diana Coloma, el compañero Pedro Alcívar y la compañera Gloria Garófalo; señor Secretario, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción, propuesta por la señora Concejala Dra. Norma Ludeña, por favor levantar la mano; por Unanimidad de los presentes, ha sido aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2019.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-12-2019-07-15-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Acta N° 11, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada día lunes 08 de julio de 2019.

ALCALDE. Se encuentra aprobada el Acta N° 11 de la Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2019, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-WEA-2019-159, REFERENTE A LA DÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL AÑO 2018 Y QUE RIGE PARA EL AÑO 2019.

ALCALDE. Señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura al artículo pertinente de la Ley donde estipula la facultad de la Alcaldía, para poder plantear las reformas al Presupuesto Municipal, prorrogado del año 2018, estamos trabajando con el presupuesto prorrogado 2018, porque la anterior Administración lo hizo así y por la disposición legal, porque estábamos en el año de elecciones, entonces no está aprobado el presupuesto 2019, aunque ya está ejecutado y casi consumido; vamos a pagar un poco de deudas nomás que hemos recibido, pero seguimos trabajando y con las gestiones que hemos hecho, hemos encontrado recursos para poder hacer las obras, con el trabajo de este nuevo Concejo, porque si no, nos tocaría solo pagar las deudas nomás; pero, no nos hemos detenido y por eso es que quiero señor Secretario en la facultad de la Alcaldía como Administrador, es poner en conocimiento del Cuerpo Legislativo, de ustedes señoras y señores Concejales, el tema de las reformas respectivas. Tenga la bondad de dar lectura al Art. 258, continúe señor Secretario.

SECRETARIO. Art. 258.- Informe al legislativo.- *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado"*. Hasta ahí señor Alcalde, la disposición.

ALCALDE. Esa es la normativa legal, está en conocimiento, compañeras y compañeros Concejales, de ustedes; señor Secretario, no hay ninguna persona que se oponga del Cuerpo Legislativo de las señoras y señores Concejales, se da por conocido por unanimidad. Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 293,92 METROS CUADRADOS, SIGNADO CON EL N° 12, DE LA MANZANA 056, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA", A FAVOR DE LA SEÑORA MOREIRA PALMA DENNYS MERCEDES.

ALCALDE. Está en consideración este punto después de haber pasado todos los trámites pertinentes respectivos para legalización de este espacio de tierra que corresponde a San Jacinto del Búa; es importante mencionar en este punto que, el Concejo Municipal, estamos preocupados de poder hacer una legalización masiva, porque no podemos ir así de uno en uno, tenemos que darle la posibilidad de la legalización de la tenencia de la tierra a miles y miles de ciudadanos, en especial en el sector rural; tenemos en una totalidad casi de 36.000, personas que no tienen el título de propiedad, entonces en ese sentido vamos a tomar medidas correctivas, administrativas, para que en el presupuesto 2019-2020, ya conste una jerarquización de un Departamento que se dedique estricta y exclusivamente a la parte técnica y legal, a dedicarse a escriturar, buscando el mecanismos que lo decidirá este Concejo, apoyados en la Ley y en las decisiones fundamentales que tiene que tomar. Y de paso, aspiramos que ya la Ley que ha propuesto la AME, ante la Asamblea Nacional, y ahí recurrir a nuestros Asambleístas de Santo Domingo, que se pongan las pilas para que apoyen, porque necesitamos regularizar la escrituración, la titularización de la tierra en todo el Cantón Santo Domingo, de acuerdo a las resoluciones que tome la Asamblea para poder dar la escritura, ojalá en esta Administración a todo el mundo en Santo Domingo, que esa es nuestra aspiración. Así es que, está en debate este conocimiento y resolución de este trámite de San Jacinto del Búa. Tiene la palabra la señora Concejala Gloria Garófalo.

SRA. GLORIA GARÓFALO, VICEALCALDESA. Gracias señor Alcalde, un saludo a los compañeros y compañeras Concejales, a los señores representantes del Mercado Unión y Progreso, a los señores del Comercio Formal, a la Urbanización San Francisco, a la ciudadanía, a los Medios de Comunicación, saludos para todos. Una vez, que se ha constatado mediante la inspección realizada el día 8 de julio de 2019, que la señora Dennys Mercedes Moreira Palma, habita desde hace siete años, en el lote de terreno N° 12, de la manzana 056, Superficie de 293,92 metros cuadrados, ubicado en el Centro Poblado "San Jacinto del Búa", y sustentado en el Informe Técnico, Jurídico y de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos, Conclusiones y Recomendaciones, de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Autorice la Adjudicación del Lote de Terreno de la Superficie de 293,92 metros cuadrados, signado con el N° 12, de la manzana 056, ubicado en el Centro Poblado "San Jacinto del Búa", a favor de la señora Moreira Palma Dennys Mercedes. Hasta ahí la moción.



ALCALDE. Está en consideración la moción planteada, señores Concejales, ¿tiene apoyo?, está apoyado por la Ing. Macarena Jiménez, la Ing. Martha Rosero, la Ing. Ximena Toro y el compañero Walter Andrade, el compañero Johnny Espinoza; señor Secretario someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por la señora Vicealcaldesa, por favor levantar la mano, incluido el señor Alcalde; por unanimidad ha sido aprobado el punto señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-12-2019-07-15-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, acogiendo los Informe Técnicos, Conclusiones y Recomendaciones, de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Autorizar la Adjudicación del Lote de Terreno de la Superficie de 293,92 metros cuadrados, signado con el N° 12, de la manzana 056, ubicado en el Centro Poblado "San Jacinto del Búa", a favor del señor Moreira Palma Denny Mercedes.

ALCALDE. Está aprobado el punto del Orden del Día, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA DEROGATORIA DEL ACTO DECISORIO DE CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE SANTO DOMINGO, EL LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SIGNADO CON EL N° 81-A, DE LA MANZANA 41, DE LA SUPERFICIE DE 1.911.58 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "30 DE JULIO", SECTOR 4, ZONA 01, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DE LA JUVENTUD", EN EL PLAZO DE TRES AÑOS.

ALCALDE. Está en consideración el Análisis para resolver sobre este tema, tiene la palabra el compañero Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa, un cordial saludo a ustedes y de manera especial a las ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, a los compañeros Comerciantes del Mercado Unión y Progreso, que nos acompañan el día de hoy y a quienes les saludamos por su presencia, saludarles también a los compañeros del Mercado Municipal que están presentes también, a los compañeros que representan a las diferentes organizaciones sociales, vemos acá a compañeros de la FESE, también, compañeros de algunas cooperativas y barrios que nos acompañan, eso es positivo, eso es importante, nos agrada y saludamos el hecho de que estén acá acompañándonos en la toma de decisiones del Concejo Municipal en Pleno, porque el objetivo es que ustedes permanentemente puedan estar conociendo, apoyando, observando, recomendando, sugiriendo las decisiones que tome este Concejo en el marco de la democracia y de lo que nos han encargado ustedes precisamente a través de las urnas. Yo quisiera precisar en este punto señor Alcalde, que nosotros hemos avocado conocimiento de este tema, en las dos Comisiones, en la Comisión de Legislación que la presido y en la Comisión de



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

Planificación y Presupuesto, también; y es importante precisar que nosotros habíamos recomendado que efectivamente sea tratado este punto en el Concejo, pero desconocíamos que se encontraba en litigio este predio que actualmente está ocupado por el Club de Leones, que es una Organización de Carácter Social muy reconocida a nivel nacional y a nivel internacional, y que en principio el Municipio había resuelto entregarle este predio al Patronato, para que se construya la Casa de la Juventud; pero, una vez que se realiza esta resolución y entrega por parte del Municipio, entendemos que continúa en ocupación de estos predios el Club de Leones, pero, lo que no sabíamos es de que este predio se encontraba en litigio entre un juicio planteado entre el Patronato y el Club de Leones, eso no encontramos en los informes de los departamentos Jurídicos y los demás departamentos, cuando avocamos conocimiento en las Comisiones. Por tanto, yo quisiera en el marco de mi intervención señor Alcalde, solicitar que se pronuncie el señor Jurídico del Patronato Municipal, que entiendo se encuentra presente también, y el Jurídico del Gobierno Municipal, también, considero que son necesarios los criterios de ellos, previo a que nosotros tomemos una decisión en este Pleno del Concejo Municipal. Hasta allí un poco mi intervención, hasta que ellos puedan intervenir señor Alcalde.

ALCALDE. Para poder inteligenciar la decisión que tiene que tomar el Concejo Municipal, las compañeras y compañeros Concejales, le vamos a pedir que tome asiento el señor Asesor Jurídico del Patronato, para que nos pueda indicar en qué estado de litigio está el tema de este bien, porque cuál ha sido nuestra preocupación, que el Municipio de Santo Domingo, en el cumplimiento de su labor social, tiene que pensar en todos los ciudadanos, yo no quiero desconocer el trabajo social que hace el Club de Leones, pero nosotros necesitamos llegar y profundizar el servicio social, creo que el Municipio merece tener bajo nuestro control para servir a los miles de ciudadanos, la Sala de Velaciones, para que los que son más pobres, sean gratuitamente que puedan irse a velar, porque esa es la obligación del Municipio, no se puede de pronto todo mundo tiene que pagar, cuando hay personas de extrema pobreza, tenemos que darle la mano. Entonces por eso, ha sido que estábamos sensibles a esta realidad social, el Concejo Municipal y quien les habla, que los bienes tienen que estar administrados socialmente y con el servicio a la comunidad directamente, porque luego de esto, al tener la Sala de Velaciones, luego ya viene la etapa del Cementerio Municipal y tenemos que dar un trato digno a nuestros ciudadanos, dependiendo también de las condiciones económicas, que hay gente que no tiene ni para enterrar a su familiar, entonces el Municipio tiene que hacer su labor social. Entonces yo sí quisiera señor abogado, tenga la bondad, denos explicación del tema en qué estado está para de acuerdo a eso tomar las decisiones respectivas.

AB. DEL PATRONATO MUNICIPAL. Muchas gracias, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, a la ciudadanía, quien les habla el Ab. Jeans Palma, Asesor jurídico Municipal de Inclusión Social del GAD Municipal de Santo Domingo; en efecto, como bien menciona la moción del compañero Concejales, hay un juicio, hay un litigio que se encuentra el día de hoy en causa, lamentablemente, en efecto cuando el Municipio tomó a bien donar el predio que el día de hoy ocupa el Club de Leones, el predio no podía disponerse para los efectos, para los que el Patronato recibió ese bien, debido a que el Club estaba en posesión de ese bien, fue por eso que a partir de, y solamente un año después de haber recibido el bien, el Patronato, el 2015 inicia un juicio ordinario de reivindicación, por el que formalmente y por la vía judicial respectiva pide ante un Juez, que se le restituya la posesión de ese bien. Ese juicio, lamentablemente desde la Administración anterior, no ha sido impulsado como debió haberse hecho, y si no hasta ahora que tomamos conocimiento de este particular, que hemos intentado y nos



encontramos el día de hoy impulsando la causa para que pueda la posesión de ese bien señor Alcalde, restituirse a favor del Patronato, es importante que se tome en cuenta la parte de la Concejalía que ha mencionado, que han encontrado esto dentro de su revisión, debido a que es importante mencionar que en derecho las cosas se deshacen como se hacen y por eso es que esta Concejalía, como bien ha mencionado ha hecho esta moción, pues importante tomar en cuenta este pasivo, este litigio que hay de por medio, para poder resolverlo como en efecto en derecho debe hacerse, para que tanto el Patronato o el Municipio, este Pleno Legislativo o el Alcalde, disponga, puedan hacer uso y disponer de ese bien, para los fines sociales que ustedes tiene pertinentes.

ALCALDE. Muchas gracias la información, continúe Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, considero que es oportuno escucharle también al señor Jurídico del Gobierno Municipal, considerando que en el criterio que emite, el Departamento Jurídico del Gobierno Municipal, nunca se hace mención sobre este litigio precisamente, sería importante conocer cuál es la recomendación, porque hay que considerar que cuando el Departamento Jurídico emite un Criterio, tiene que concluir y recomendar al Concejo y a las Comisiones, así tiene que ser, y de hecho en el informe que presenta el Departamento Jurídico, recomienda que demos trámite a derogar precisamente esa resolución tomada por el Concejo en su momento, pero, en ningún momento se hace mención de este litigio. Entonces, sí sería importante y oportuno escucharle también al señor Jurídico del Gobierno Municipal señor Alcalde.

ALCALDE. A ver, sí, tiene razón los criterios jurídicos tienen que prevalecer porque tiene que aplicarse la Ley, sea quien sean en todos los temas, de aquí tenemos que comenzar a caminar ya con la rectitud que tiene que caminar toda institución y mucho más, también los Funcionarios, cómo puede ser posible, que toda la Administración anterior de cinco años, ni siquiera los abogados del Patronato o del Municipio anterior, se hayan preocupado de saber que hay un litigio y no los han impulsado, el juicio tiene más de cuatro años señores; entonces, ese es el que meimportismo, por eso los abogado del Municipio y de todas las instituciones que son adscritas a la Municipalidad se tienen que olvidar de seguir calentando el puesto, tienen que ponerse a litigar y a seguir los trámites para poder buscar la solución a los problemas; las cosas tienen que ser con prontitud, no podemos dejar. Otra cosa, antes de que en la parte legal me olvide, vamos a disponer administrativamente compañeras y compañeros Concejales, que todas las urbanizaciones que gente que sin querer cumplir la ley, están comenzando a retacear la tierra, en diferentes sectores de Santo Domingo, que intervenga Control Territorial y que pongan todo el peso de la Ley a toda la gente que haya incumplido lo que corresponde. En estos días, están comenzando a comprar más tierra, no tienen ni siquiera presentado ni los permisos para movimiento de tierras y ya están comercializando en tres, cuatro mil dólares, basta de andar en el desorden en Santo Domingo, que los departamentos jurídicos correspondientes, tomen las acciones pertinentes y comience a enjuiciar inmediatamente a los que quieren traficar con la tierra y la necesidad de la gente que necesita un pedazo de tierra y una vivienda, porque no se puede permitir, esto ocasiona luego tremendos problemas legales. Entonces, nosotros vamos a pedir que a nivel de todo Santo Domingo, comiencen a revisar y comiencen a clausurar los que no tienen los permisos respectivos de la Municipalidad y a iniciar las acciones pertinentes como nos ampara la Constitución, es más tenemos a nivel del País, del Gobierno Nacional, una Superintendencia de Tierras, que nos obliga a los municipios a que nosotros en nuestro

territorio hagamos cumplir la Ley; entonces, si nosotros no hacemos cumplir la Ley, después el Gobierno Nacional nos va a hacer cumplir al Alcalde, con todo este Concejo, si es que no llevamos adelante estas acciones firmes, así como se olvidan e estos trámites compañeros, que ya llevan cuatro años. Entonces en ese sentido, le voy a dar la palabra a la compañera Dra. Norma Ludeña y luego a nuestro Asesor Jurídico, para ir encaminando, si es que hay que suspender este punto, por estar en litigio, porque si nosotros revocamos no va surtir efecto, porque la tierra está en disputa entre el Club de Leones y el Patronato, más no la Municipalidad, porque el rato que tengamos que tomar una decisión nosotros la tomaremos y no nos temblará la mano. Tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Señor Alcalde, para pronunciarme quisiera primero que se cumpla con el pedido del compañero Pedro Alcívar, está en el uso de la palabra el Dr. Marcelo Guerrero.

ALCALDE. A ver, el Procurador Síndico, es nuevo, la Ab. Mercedes Asanza, tome la silla del señor Procurador del Patronato, y denos informe de lo que conozca del tema, para poder viabilizar una salida de esta situación.

AB. MERCEDES ASANZA. Señor Alcalde buenos días, señora Vicealcaldes, señores Concejales y ciudadanía presente, soy la abogada Mercedes Asanza, Subdirectora Jurídica del GAD Municipal; en su momento se emitió un Informe Jurídico, donde se le recomendaba a este Concejo, revocar el Acto Decisorio, por cuanto se dio en donación al Patronato y no había cumplido con el objeto del mismo; sin embargo, hay un juicio de reivindicación y como GAD Municipal interesados en recuperar los espacios que le pertenecen al Municipio, se ha considerado que si bien es cierto no podemos revocar en este momento el acto decisorio, pero como Jurídico, vamos a ayudar al Patronato Municipal a recuperar ese bien. Eso es todo señor Alcalde.

ALCALDE. En el orden, con la venia de la compañera Concejala, tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Para finalizar mi intervención señor Alcalde, solamente agradecer la intervención de los dos jurídicos que me parece que era oportuno escucharles, porque efectivamente ahora escuchamos a la compañera Ab. Mercedes Asanza, precisar que lo correcto es brindarle todo el respaldo, todo el apoyo al Patronato, para que efectivamente se continúe con este proceso y en el menor tiempo posible ojalá se pueda resolver. Yo quisiera precisar algunas cosas que me parece que son necesarias, primero, saludar la gran labor que viene realizando el Club de Leones, a nivel de nuestra Provincia por varios años, a nivel del País y a nivel internacional, hay que reconocer que la labor que la realiza el Club de Leones, es una labor muy interesante en beneficio de quienes más necesitan, eso no está en discusión, sin lugar a dudas, pero es importante precisarlo. Por otro lado, compartimos señor Alcalde, la idea, la visión de recuperar los bienes municipales, no es posible que si a una institución sea incluso una dependencia del Gobierno Municipal, como es el caso del Patronato Municipal, no es posible que se le haya entregado un bien por tres años, no se ejecutó el proyecto, por tanto inmediatamente de acuerdo a la misma decisión del Concejo, tenía que regresar al Municipio, para que el Municipio pueda tomar una decisión respecto de ese terreno y ponerlo a disposición de la ciudadanía. Usted ha mencionado un tema muy interesante, que en ese espacio podría funcionar una Sala de Velaciones que esté a disposición sobretodo de las familias de bajos recursos económicos; ese tipo de proyectos son necesarios para la ciudad, sobre todo



para las familias de bajos recursos económicos y por supuesto encontrará una respuesta positiva desde este Concejo Municipal. Pero, efectivamente en este momento, prácticamente está subutilizada esta área, vemos que por ejemplo al existir el litigio, no pude desarrollarse adecuadamente una actividad en ese predio, en ese lugar; por tanto, sí es importante, por un lado recuperar los bienes municipales, que no están optimizados para invertir, para construir, para poner infraestructura y proyectos a disposición de la ciudadanía, pero por supuesto, en este caso corresponde que se resuelva primero el litigio que en este momento existe, por tanto, yo quisiera elevar a moción, sin necesidad de que se pueda seguir digamos debatiendo, sin limitar el debate, sí quisiera elevar a moción señor Alcalde, que hasta que tengamos los elementos necesarios este tema, por Resolución del Concejo, pueda regresar a las Comisiones y las Comisiones puedan resolver en su momento en función de las condiciones legales en las que se encuentre este proceso. Eso nada más elevar a moción señor Alcalde, que este Concejo resuelva que este tema regrese a las Comisiones, mientras se resuelve en el plano legal, este litigio que está en este momento en curso por parte del Patronato y por parte del Club de Leones, hasta allí mi moción, en todo caso queda a consideración de ustedes. Muchas gracias.

ALCALDE. Hay una moción planteada, pero hay que puntualizar que la Municipalidad tiene que ponerle interés y apoyo para que pueda haber la resolución en el menor tiempo posible, porque si no van a pasar otros cuatro años y seguimos hablando del mismo problema, porque tenemos que buscar solución. Y a propósito de este tema, los funcionarios del Departamento Jurídico y los que tengan que ver, necesitamos el terreno. Así mismo, que está votado en la Tsáchila, que era del Correo, no sirve para nadie, está abandonado, se ha convertido en una zona peligrosa, en una guarida de los ladrones, ahí tenemos que recuperar rápido ese terreno que era del correo, para ahí hacer o lo que habíamos planteado con los técnicos, el sitio es bien ubicado, el Gran Centro Comercial de la Artesanía y la Comida Típica de la Ciudad, que no tiene, porque eso tenemos que poner un equipamiento como debe ser, en vez de tener abandonado el terreno o hasta que construyamos por lo menos sirva de parqueadero para que los carros no queden votados todos a lo largo de la Río Baba, no hay por dónde pasar. Está una moción planteada, compañera tiene palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, con respecto al análisis de este punto, y por supuesto coincido totalmente en el análisis de este punto y por supuesto coincido totalmente en el análisis y los argumentos que ha señalado el compañero Ab. Pedro Alcívar, quisiera más bien adicionar algo más, al respecto del debate, sobre el particular, que nosotros como Concejales cumpliendo nuestra legítima función, hemos ido al sitio, los compañeros y compañeras Concejales, a realizar una inspección de verificación personalizada, de cómo se encuentra este momento los bienes materia precisamente de este análisis, hemos querido por supuesto constar si en efecto hay alguna persona o institución que nos pueda recibir y nos pueda explicar al respecto de la ocupación y la administración de ese bien inmueble que ya debería ser municipal; sin embargo, el día que salimos a cumplir con esta diligencia nos topamos con las puertas cerradas de esta Sala de Velaciones, públicamente todos la conocemos, siempre ha estado administrada por el Club de Leones de Santo Domingo, de hecho constatamos que están todavía los logos en formación que señala que cualquier información se la puede adquirir llamando a los teléfonos del Club de Leones; y también, fuimos hasta el sector de la Av. Tsáchila, también allí pudimos constar que todo eso se encuentra con candados y en la parte interna al parecer había mostradores que al parecer indicarían que se encuentra algún



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

tipo de comercio de bisutería, algún tipo de esa mercadería estaba expuesta allí. Señor Alcalde, la recomendación, primero le informamos a Usted, que este Concejo, los Concejales estamos cumpliendo con nuestra función fiscalizadora alrededor de los temas que usted considera que debemos tratar, tanto en Comisiones como en el Concejo, y lo hemos hecho; ese día, dialogamos con algunas personas que se acercaron hasta nuestra presencia, y como comunidad que vive en el sector, nos informaron que realmente ellos comparten con la decisión que tomaría este Concejo Municipal en su momento para revertir este bien al patrimonio municipal, inclusive se dignaron ellos establecer para qué debería servir ese sitio, generando propuestas. Pero en la generalidad, la conclusión es que la comunidad del sector que se acercó realmente desea que ese bien ya no continúe bajo la administración del Club de Leones, respetando a la institución en lo personal, también igual que todos nosotros, porque el Club de Leones, sabemos que es una institución y organización sin fines de lucro y que por obvias razones hace una labor social importante, no solamente aquí, sino a nivel nacional y en el mundo entero; pero, como decía el compañero Ab. Pedro Alcívar, no tiene nada que ver con la actividad que realiza la institución, sino con la situación de carácter legal que se ha dado, a propósito de la utilización de este bien. Pero, la ciudadanía algo que nos dejó bastante claro señor Alcalde y sobre todo porque conocen que Usted tiene una propuesta importante para ayudar a las grandes mayorías y clases necesitadas, con respecto al Cementerio, ellos planteaban que se haga algo, porque incluso los mismos moradores del sector, cuando han tenido una necesidad para poder velar a sus familiares que fallecen y muchos de ellos que están en una condición socio-económica bien difícil, señalaron que nunca les exoneraron de ningún costo, es decir que no acostumbran a hacer ningún tipo de consideraciones con las personas, es lo que ellos puntualizaron, dieron sus nombres inclusive para garantizar la veracidad de esta información. En este sentido señor Alcalde, nosotros creemos que debe continuarse primero, resolviendo el proceso de carácter legal que está el litigio, como ya lo puntualizó en la moción el compañero Pedro Alcívar y adicional, quiero recomendar algo señor Alcalde, pedirle que para el tratamiento de cualquier tema, que debemos hacerlo en las sesiones de Concejo, nunca se omita el informe del Departamento Jurídico, señalando la viabilidad o no del pronunciamiento que puede realizar este Concejo Municipal, en la Carpeta de las sesión del día de hoy, no constaba el informe del departamento Jurídico; y adicional a eso señor Alcalde, por qué es importante ese documento, porque en los antecedentes se establecen y se puntualizan con número de memorandos inclusive, toda la historia de un proceso en particular o de un trámite en particular, y allí como decía el compañero Alcívar, no dice absolutamente nada de que ese bien inmueble estaba en litigio, una omisión nos parece demasiado importante, para las decisiones que debemos tomar nosotros como Concejales, y que jamás puede evitar, peor omitirse. Señor Alcalde, pidiendo a Usted como la persona que puede disponer estos asuntos de carácter administrativo, que nunca más en ningún punto del orden del día, se llegue a nuestras carpetas sin contar con el documento del departamento jurídico que nos oriente en nuestras decisiones. Eso señor Alcalde y apoyando y respaldando la moción del compañero Pedro Alcívar.

ALCALDE. Sí, es muy importante que se recabe por parte de los funcionarios esas sugerencias; en este caso no le pegamos una multa, porque ese bien ya estaba entre el Club de Leones y el Patronato, y como en el Patronato no ha habido abogado, ni se ha preocupado, sino que ha estado calentando el puesto, por eso hoy todo abogado que pierda el juicio y no defienda al Municipio, mejor que renuncie compañeros; nosotros tenemos que con nuestros abogados en el Municipio, todos los juicio tienen que ganar a favor del Municipio; nosotros, la idea no era de perjudicarlo, ni de retirarlo al Club de

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

Leones, el tema es de que ya hemos hablado con la Fundación Emilio Lorenzo Stehle, que administra el Cementerio, entonces, para casos de extrema pobreza, ciudadanos que no tienen absolutamente nada, tiene que haber la Sala de Velaciones y el puestito en el cementerio como todo mundo tiene el derecho, pero a los más pobres tiene que ser gratis, a ese acuerdo hemos llegado con la Fundación Monseñor Stehle, para que puedan ellos también sensibilizarse y han aceptado; entonces, cuando ya haya alguien, por medio del Patronato se califica la situación de extrema pobreza y se va a poder darle cristiana sepultura, pero gratuitamente, entonces también tenemos que tener la Sala de Velaciones, ese ha sido más o menos lo que hemos querido viabilizar. Entonces, en ese sentido, la moción del compañero Ab. Pedro Alcívar, apoyada por la Dra. Norma Ludeña; tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejalas, un saludo para toda la ciudadanía que está aquí presente santodomingueña, a todos los dirigentes de los sectores cooperativistas, también por lo de los mercados, a los medios de comunicación a todos los compañeros de aquí del departamento de Comunicación del Municipio también, que hacen una labor fructífera de poderlos llevar esta información veraz. Señor Alcalde, yo solamente quería decir, porque ya los compañeros lo han hecho, lo que siempre recalco es que a veces nos cae de sorpresa los departamento por ejemplo lo que es Desarrollo Comunitario, donde los documentos, los contenidos de lo que son los informes acá, pero nos llega con menos documentación y eso cuando ya vamos al sitio donde vamos a hacer las inspecciones nos encontramos con otras sorpresa, tanto de los sitio que son públicos que pertenecen al Municipio, como otra documentación donde yo siempre he dicho en muchas sesiones, que aquí tenemos que nosotros tomar una iniciativa, tanto jurídica legal, como técnica, por qué, porque hay departamento estos informes, de hacerlo conocer a la parte jurídica legal, porque a veces son cosas que han estado de años y a veces, en verdad a cualquier abogado se le va a escapar, pero por eso los departamentos, quienes están Desarrollo Comunitarios y otros a quienes les corresponda, que les hagan llegar o que estén en comunicación siempre con el Procurador Síndico, o con el señor Secretario; por qué decimos eso, porque nosotros los Concejales, somos los que legislamos y fiscalizamos, en lo cual nosotros tenemos que tener ya observaciones necesarias para poder tomar decisiones. Eso era lo que quería decirle y que de aquí al futuro, nos hagan llegar todo los contenidos, tanto Desarrollo Comunitario, como Procuraduría Síndica y lo que es parte jurídica, porque allí es donde se puede trabajar bien y nosotros no tendríamos que estar ya digamos, que no es un daño que estamos haciendo, que no es que no queremos trabajar, lo que pasa es que tampoco podemos aprobar por aprobar, porque esto nos va a acarrear después un problema que nos encontramos con un juicio y eso le va a perjudicar, tanto a Usted en la Administración señor Alcalde, como a nosotros los Concejales, eso nomás quería decirle señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias compañero Concejal, la recomendación han escuchado los señores Funcionarios en especial trámites que se ventilen, se traten aquí en la Sesión de Concejo, corresponden al Gobierno Municipal, tiene que tomar esas precauciones y esas recomendaciones, en este caso eran dos instituciones donde nosotros de alguna manera sí intervenimos, pero si no hubiera el problema y el litigio, que es defendiéndole al Patronato, que es anexo a la Municipalidad. Entonces, con esas recomendaciones compañeros queda planteado, la votación Ordinaria señor Secretario, de la moción presentada por el Ab. Pedro Alcívar.



SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción plantada por el señor Concejal Ab. Pedro Alcívar, por favor levantar la mano, incluido el señor Alcalde; por unanimidad, ha sido aprobada la moción planteada por el señor Concejal Pedro Alcívar, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-012-2019-07-15-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, SUSPENDER el quinto punto del Orden del Día, que dice: "5.- *Conocimiento, Análisis y Resolución del Trámite que contiene la Derogatoria del Acto Decisorio de Concejo Municipal, celebrado en Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013, mediante el cual se resolvió Autorizar la Donación a favor del Patronato Municipal de Inclusión Social de Santo Domingo, el Lote de Terreno de Propiedad Municipal, signado con el N° 81-A, de la Manzana 41, de la Superficie de 1.911.58 metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda "30 de Julio", Sector 4, Zona 1, de la ciudad de Santo Domingo, para la construcción de la "Casa de la Juventud", en el Plazo de tres años"; en virtud que actualmente se sustancia el Juicio de Reivindicación signado con el N° 23331-2015-00733, que sigue el Patronato Municipal de Inclusión Social de Santo Domingo, en contra del Club de Leones, sobre el referido inmueble; por lo que el expediente deberá regresar para conocimiento de las Comisiones pertinentes, hasta tanto se resuelva la situación legal.*

ALCALDE. Continuemos señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS, ECU 911 Y MÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS HINERENTES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y TOME TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS EN EL CANTÓN.

ALCALDE. En consideración este punto del Orden del Día, señores Concejales, señorita Clara Hinojos, tiene la palabra.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias señor Alcalde, la seguridad ciudadana es un derecho, un bien común que se articula mediante la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas, una ciudad segura es la tranquilidad para todos los santodomingueños, es por eso que me permito mocionar, como punto seis, que este Concejo Municipal, autorice al Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, para que realice las gestiones pertinentes ante la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y más instituciones públicas y privadas, inherentes sobre Seguridad Ciudadana y tome todas las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a la Ley, para fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el Cantón. Queda presentada esta moción señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenas tardes con todos los presentes, compañera Vicealcaldesa, compañeras Concejales,



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

compañeros Concejales, a todos los ciudadanos que esta mañana han estado acompañándonos pacientemente, conociendo el actuar de este Concejo Municipal. Señor Alcalde, primeramente mi sentido de solidaridad, lo había dicho ya, lo habían expresado varios de los compañeros Concejales, para nuestro compañero Concejal Gonzalo Yépez y toda su familia, allegados, por la situación adversa que vivió hace dos semanas en cuanto haber sufrido también y sido víctima de la delincuencia y ahora este fin de semana un por menor de un accidente que lo tiene evidentemente delicado de salud en un establecimiento médico. De igual manera señor Alcalde, entonces como tiene que ser su preocupación ante este Concejo Municipal, solicitando una autorización para realizar diferentes gestiones que ayuden a mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana, con las diferentes instancias que tiene que ver con el tema. Solo señor Alcalde, para apoyar la moción de la compañera MSc. Clara Hinojosa, sugerir, recomendar, que se revise de manera inmediata la Convocatoria de las diferentes Mesas Técnicas, que rigen y se establecen dentro de la Ordenanza del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, que tenemos como Gobierno Municipal, para que dentro de todas las gestiones se analice lo que ya se había mencionado la semana anterior aquí la ordenanza sobre el uso y el control de motocicletas. De igual manera, para el tema de la prevención de la delincuencia común y también en el tema de la reducción y la prevención que debemos nosotros tomar cartas en el asunto, en cuanto al uso y el expendio también de drogas en el cantón. Entonces, todo eso dentro de la estructura del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, Usted, como líder de este espacio pues sería desde ahí también el espacio pertinente para la coordinación correspondiente. Hasta ahí mi intervención para apoyar la moción de la compañera.

ALCALDE. Está apoyada la moción, y aquí hay que hacer una aclaración, por medio de la Empresa Municipal de Transporte de Santo Domingo, en los controles que se va a comenzar a hacer, todo ciudadano que tiene moto el Concejo decidirá el horario y la forma que va a ocupar, entendiendo que muchas veces necesita para el trabajo, para llevar a los hijos a la escuela, al colegio, se va a entender, eso tenemos que analizarlo bien, pero todo ciudadano en Santo Domingo, ya por medio de la empresa le va a controlar, nadie puede utilizar de esos cascos cerrados como Ranger, tiene que ser cascos que se vea toda la cara, porque ahí se escudan los asaltantes y es el problema que de alguna manera las cosas no ayudan a visibilizar, muchas veces las cámaras no captan porque están bien puestos el casco pero todo bien cerrado, entonces hay cascos diseñados para que la gente colabore, vayan utilizando la seguridad del casco, pero tiene que ser con el rostro descubierto, eso nada más. Está en consideración compañeros señor Secretario, hay una moción, debidamente apoyada, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Se procede a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por favor levantar la mano, incluido el señor Alcalde; por unanimidad, ha sido aprobado el sexto punto del Orden del Día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-012-2019-07-15-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, AUTORIZAR al Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, para que realice las gestiones pertinentes ante la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, ECU 911 y más instituciones públicas y privadas, inherentes sobre Seguridad Ciudadana y tome todas las acciones administrativas correspondientes de acuerdo a la Ley, para fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el Cantón.

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

ALCALDE. Está aprobado y vamos a operar inmediatamente con las medidas administrativas que sean necesarias, a fin de comenzar a ayudar en la seguridad en nuestro cantón, para que todos los ciudadanos estén tranquilos; en Santo Domingo, hay que tomar precauciones, no hay que alarmarnos, a nivel nacional a veces dicen Santo Domingo es inseguro, no es inseguro como a veces quieren hacerlo aparecer, los ciudadanos de este país, los visitantes, deben tomar simplemente precauciones, porque hay gente que también camina hasta muy alta horas de la noche, le provoca, para que los que hurtan, los que roban y asaltan también cometan estas ilegalidades; entonces, hay que tomar también precauciones, pero Santo Domingo no está en el índice delincencial de ser una ciudad peligrosa, tenemos que seguir poniendo orden, tomando medidas, nada más. Continúe señor Secretario.

7.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. Está en consideración en asuntos varios señor Secretario, dé lectura a la petición de la compañera Diana Coloma, que tiene un oficio, lea la parte pertinente, aclarando que la Dirección de Comunicación, de entre todos los Funcionarios que son bastantes, sí ha de haber alguien que sepa Leguaje de Señas, si no hay, tendremos que administrativamente, es un asunto muy importante que nuestra compañera Diana, nos plantea; vamos a dar lectura para que conozca el Concejo y poder tomar las medidas legislativas y administrativas correspondientes en el órgano regular y en el cumplimiento de la ley.

SECRETARIO. El Oficio dice lo siguiente señor Alcalde y señores Concejales, Memorando GADMSD-CM-DCB-2019-029-M, Santo Domingo 15 de 2019. Ing. Wilson Erazo Alcalde del Cantón, de mi consideración. Con atento saludo me dirijo a Usted señor Alcalde, con la finalidad de solicitar muy comedidamente se sirva autorizar a quien corresponda, para que se encargue de dar el debido cumplimiento dentro del GAD Municipal de Santo Domingo y las obras ejecutadas por el mismo a los siguientes artículos de la Constitución de la Ley Orgánica de Discapacidades y de la Ordenanza N° E-007-BZC, que son al Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador, sobre el derecho que el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. El literal 10, respecto a los bienes y servicios que se eliminarán las barreras arquitectónicas. El Art. 16 de la Ley Orgánica de Discapacidades, Derechos.- *"El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación directa por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte; así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas. Se reconoce los derechos establecidos en esta Ley en lo que les sea aplicable a las personas con deficiencia o condición discapacitante, y a las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho o representante legal que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad"*. Igualmente el Art. 58, sobre la Accesibilidad en la ley orgánica de discapacidades, que dice Accesibilidad.- *"Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad..."*. El artículo 4 de

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

la Ordenanza, E-007-BZC, que dice, para la construcción o modificación de toda obra pública o privada, la Dirección de Planificación de Territorio, de Obras y de Ornato, garantizará que los diseños guarden estricta relación con las normas INEN, sobre la Accesibilidad de las personas con discapacidad al medio físico, que se encuentren vigentes al tiempo de la aprobación de los Proyectos. Seguidamente también el Art. 5 Ibídem de la normativa legal, que dice: Toda obra pública que se destine a actividades que se opongan al acceso de público deberá prever acceso medio de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. Las edificaciones públicas o privadas que preste servicio público al público, serán objeto de intervención para eliminar las barreras arquitectónicas, a fin de que garanticen el derecho a la accesibilidad. El Art. 100 de la Ley Orgánica de Discapacidades que dice: Artículo 100.- De la Defensoría del Pueblo.- A más de las acciones particulares o de oficio contempladas en el ordenamiento jurídico, la Defensoría del Pueblo, dentro del ámbito de su competencia, vigilará y controlará el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante. Podrá dictar medidas de protección de cumplimiento obligatorio en el sector público y privado y sancionar su inobservancia..."; y la parte pertinente respecto a la petición dice lo siguiente: Considerando que, el GAD Municipal de Santo Domingo, es el responsable de brindar una imagen de igualdad y unas instalaciones adecuadas, a nuestra ciudadanía, permitiendo así que todos tengamos los mismos derechos de acceso a las instituciones públicas. Señor Alcalde, con todos estos antecedentes, esperando que mi solicitud sea atendida a la brevedad del caso, le reitero mis agradecimientos. Atentamente, Sra. Concejala Diana Coloma.

ALCALDE. Señoras, señores Concejales, se ha dado lectura a un oficio que ha sido entregado a la Alcaldía, en el órgano regular, y con el mayor gusto hemos viabilizado, porque son planteamientos que tienen asidero, nosotros aquí hoy lo conocemos, lo analizamos y lo impulsamos en función de darle viabilidad. Solo quiero pedirles de la manera más comedida, que no se vaya a mal entender, así como quiero felicitar la posición de su conocimiento del orden parlamentario y de la ley, por ejemplo de Ing. Martha Rosero, para ausentarse de la Sesión, tiene que comunicar a quien dirige la sesión y ella lo hizo, para ir y cumplir asuntos personales, o lo que ella requiera, eso es la ley, eso es el orden parlamentario; yo me refiero a esto, porque compañeros aquí habrá toda la posibilidad democrática de hacer y de plantear las cosas legislativamente; pero, sí quiero pedirle a los asistentes de los Concejales, con el mayor respeto y consideración, aquí no es asunto de venir y comenzar a repartir hojas volantes, señores aquí se respeta el órgano regular y el orden parlamentario, así como he recibido el oficio con todo mi cariño Dianita y he viabilizado y he hecho dar lectura, sí, ese es el orden parlamentario, pero no puede ser que asome quien sea, colaboradores o funcionarios y comiencen a hacer repartición de hojas, eso está prohibido y no está normado; entonces, para irnos poniendo en orden, hay que siempre recomendar con tiempo, porque si no, se va a comenzar a hacer una práctica que todo mundo tiene un criterio, bienvenido pero todo en órgano regular, yo les pido con el mayor comedimiento mis compañeras y compañeros Concejales, para nunca tratar de apartarnos de los parámetros del orden parlamentario y de la normativa que tenemos que cumplirla. Yo eso es lo único que les pido, que ustedes den las disposiciones como Legisladores, ustedes conocen cuáles son las facultades administrativas del Alcalde, de dirigir la Sesión y las legislativas de ustedes, como nuestros legisladores y compañeros de trabajo para seguir adelante en el trabajo que tenemos que hacer para la ciudadanía y frente a la ciudadanía. Nada más, continuemos, está abierto al debate, en conocimiento. Como yo así mismo he sugerido con todo cariño, que urgentemente Comunicación Social me ubique, o busquemos ya el mecanismo

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

administrativo de responder, porque esto, el pedido es justo de Dianita, por qué, porque es nuestra legisladora y porque nosotros no tenemos que hacer solo porque la ley nos obliga, porque tenemos que ser inclusivos y tenemos que ser buenos ciudadanos en Santo Domingo en la implementación de lo que está solicitado. Entonces por favor, al no existir, estamos a dos, tres semanas de poder implementar el Presupuesto 2019 y luego el de 2020, que seguidamente lo tendremos que hacer, porque tenemos que antes de octubre ya tener también listo el presupuesto 2020, de administrativo, de obras y de todo lo que corresponde, entonces ahí vamos a recoger para viabilizar y cumplir con ese justo pedido que lo hace la compañera Diana Coloma. Tiene la palabra compañera Concejala Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Bueno, en primer lugar saludarle a Usted señor Alcalde, muy buenas tardes, de igual manera buenas tardes señora Vicealcaldes, al igual que cada uno de mis compañeros Concejales, y pues extender mi saludo fraterno a cada uno de los amigos y amigas que nos acompañan de los diferentes sectores, muchísimas gracias por estar acá, sé que quieren hablar con el señor Alcalde, y él encantado pues dará su tiempo también para poderlos escuchar a cada uno de ustedes. Así mismo señor Alcalde, muchísimas gracias por hacer oídos al oficio que ingresé hace ya aproximadamente 15 días atrás, donde administrativamente se había dado por finalizado, pero, es muy grato escuchar de boca suya, que se hará dar cumplimiento al requerimiento, no por mí, sino por las personas con discapacidad auditiva y por el Concejal Alterno, que este Concejo Municipal tiene para que puedan acceder libremente a la información como cualquier otra persona, como lo garantizan pues las leyes en el tema de discapacidad. Y así mismo, compañeros Concejales y señor Alcalde, pedirles que el Concejo Municipal como ente fiscalizador, también se unan a la petición de este oficio, a que fiscalicemos las obras que se están ejecutando y las que vendrán porque se ve Santo Domingo, que se han hecho muchas construcciones, muchas obras, pero que sin embargo, se ha hecho caso omiso a las leyes, a la Constitución, a la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ordenanza de Discapacidades que se creó en la Administración anterior, que simple y sencillamente solo fue creada, pero no se ha dado cumplimiento a los artículos que hablan sobre la accesibilidad; y pedirle señor Alcalde a Usted, que si fuese posible, dentro de las cien primeras obras, se contemple la remodelación en alguna parte del Municipio, para que sea accesible, porque mi discapacidad es visual y tal vez yo puedo caminar y en algo está accesible, pero las personas que están en sillas de ruedas, los adultos mayores, no pueden ingresar libremente a este GAD Municipal, porque no cuenta con la accesibilidad, como bueno y lo repito, como está en la ley y como está en la ordenanza que fue creado por el Concejo Municipal de la Administración anterior, que no se ha hecho caso. También, está citado en el documento, que podemos ser sujeto de sanciones gravísimas, que no han sido observadas en este caso, pero para no tener esas sanciones, solicito señor Alcalde, que se hagan las remodelaciones, por lo menos de la planta baja, donde se atiende a la ciudadanía, donde van a dejar los requerimientos que sean accesible, que sea inclusivo, no por una petición de una Concejal con discapacidad, sino porque se dé cumplimiento a la Constitución, se dé cumplimiento a la Ley Orgánica de Discapacidades y a la Ordenanza de Discapacidades señor Alcalde. Entonces, también compañeros Concejales, queda la tarea para cada uno de nosotros fiscalizar el tema de accesibilidad, sería bonito que en algún momento Santo Domingo, sea considerado la primera ciudad inclusiva en el tema de accesibilidad, porque caminar por las calles de Santo Domingo, es una verdadera travesía, no solo para los que no vemos, no solo para las personas con discapacidad, sino para cualquier ciudadano que camina por las



diferentes avenidas de Santo Domingo. Eso señor Alcalde, esperando que la petición sea acogida muchísimas gracias.

ALCALDE. Con todo gusto, como dije es nuestra obligación apoyar todo lo que corresponde a estas medidas, estamos implementando, en la próxima sesión el funcionario, señor Elías Martinetti, que conoce de Leguaje, estará presente ya en la Sesión subsiguiente, y el resto, señores Directores Coordinadores está aquí en debate y las decisiones de este Concejo, las implementan inmediatamente para el estudio y luego poder hacer los presupuestos que correspondan y viabilizar las inversiones que se necesitan, en cumplimiento de la petición de la compañera Concejala, y como dice ella, es asunto de cumplir de acuerdo a la ley. Entonces, nosotros tenemos que ser respetuosos de la ley cumplir. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, sobre el punto que estamos tratando, yo quisiera también ahí señalar primero, mi agradecimiento y felicitación también a Dianita, por seguir asumiendo la responsabilidad que tiene para que pueda considerarse y respetarse lo que establece la Ley al respecto, de los beneficios, garantías y derechos que tienen las personas con discapacidad y en ese sentido ser la bocera de estos grupos vulnerables. En el caso nuestro señor Alcalde, que es nuestro deber como legisladores, hemos seguido el procedimiento formal, yo tengo también a mi compañero Alterno, el compañero Edwin Basurto, que él tiene la discapacidad, es sordo, así mismo hemos presentado ya a Usted señor Alcalde, vía formal un pedido, se nos ha contestado y hemos nuevamente realizado otro, que debe estar en este momento ya en el área respectiva del despacho, para su conocimiento y en ese sentido en ese documento estamos pidiendo exactamente lo mismo que señala la compañera Dianita Coloma, porque sabemos que si bien es cierto, para poder contestar nosotros un requerimiento que se nos presenta este momento, primero tenemos que saber cómo estamos preparados, inclusive presupuestariamente para poder asumir si la ley nos permite a estas alturas del año fiscal, realizar este tipo de atenciones; sin embargo, hay decisiones que sí se pueden tomar de manera inmediata, corregir como las que ya se han venido implementando, por ejemplo el uso abierto del ascensor para todas las personas, sin que tengamos necesariamente que estar esperando que alguien nos ayude con una tarjeta, que nos parece una decisión inmediata tomada para poder atender sobre todo a las personas vulnerables. Y lo siguiente señor Alcalde, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, dentro de su equipo humano, tiene personas que se han preparado en el lenguaje de señas; en todo caso, el documento que le enviamos a Usted y que está en Coordinación de Despacho, señala la necesidad de que se den disposiciones alrededor no solamente conocer y atender desde el Consejo Cantonal de Derechos, este tipo de necesidades, sino que cuando estemos en las sesiones de Concejo, o de pronto buscar la forma de capacitar al personal del CAC, aquí, del Gobierno Municipal, en lenguaje de señas, para que ellos también puedan atender a las personas que llegan con una discapacidad y puedan ser solventes para atenderlos profesionalmente. Así es que sí tenemos personas en el Consejo Cantonal de Derechos, pero nos gustaría que la decisión vaya para capacitar al resto de compañeros, sobre todo de las áreas que atienden a la ciudadanía y también cuando estemos en Sesión de Concejo, y sobre todo cuando estén actuando nuestros compañeros, en el caso de mi compañero Alterno, pueda estar una persona para que pueda digamos generar el apoyo, para que pueda él comunicarse y obviamente brindar su conocimiento y su análisis a través del lenguaje de señas. Eso nada más señor Alcalde.



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

ALCALDE. Se ha dado conocimiento al oficio y se dan las disposiciones pertinentes administrativas en función del cumplimiento, con todo gusto compañera Dianita Coloma. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO. Estamos en asuntos varios, señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias señor Alcalde, quiero darles la primicia que ustedes conozcan, hace varios minutos me acaban de confirmar la presencia para este jueves, de la locomotora del Carchi, más conocido así, pues de Richard Carapaz, nos visitará en Santo Domingo, hemos realizado estas gestiones, gracias venimos realizando esta gestión por la amistad que existe y nos ha dado esta oportunidad de visitar a Santo Domingo, porque como ustedes lo saben, están admirados a nivel nacional que lo han pedido para otras ciudades, para la Asamblea, pero el día viernes ya viaja a España, y por eso el día jueves estará aquí presente, vamos a organizar con el señor Alcalde y todos los que conformamos el Concejo Municipal, la bienvenida, la llega y todos estarán invitados a este evento en honor a este campeón.

ALCALDE. Muy bien, muchas gracias a la compañera Clara Hinojosa, por la gestión, Richard Carapaz, apenas regresó de Europa, intentamos que venga el 3 de Julio, pero como ya pertenecen a las marcas que son los patrocinadores, no pudieron autorizar, porque estaba en una etapa de descanso, pero, por la deferencia, el cariño que tiene con Santo Domingo, también este campeón del Ciclismo, que hizo quedar en alto la bandera del Ecuador en Europa, vamos a tener esta oportunidad, lo vamos a recibir, la Secretaría preparará para entregar las llaves de la ciudad y alguna condecoración que corresponda en base a su buen desempeño, porque un ecuatoriano que haya quedado tan en alto en el Ciclismo a nivel mundial, es digno de felicitar y es un orgullo para todos los ecuatorianos.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Bueno, quisiera aprovechar el momento y pienso que es oportuno para solicitar que se le entregue un reconocimiento de parte de todo el Gobierno Municipal de Santo Domingo, a este Campeón en el deporte del Ciclismo, quisiera que se ponga a consideración con todos.

ALCALDE. Qué corresponde de acuerdo a la ley señor Secretario, para un Ilustre Ecuatoriano como Richard Carapaz, en la visita del día jueves.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tenemos la Ordenanza de los Méritos, podría ser al Mérito Deportivo, por haber dejado en alto en nombre del país en el Giro de Italia.

ALCALDE. Tiene asesoramiento está en consideración, para que alguien pueda mocionar y tomar una decisión, porque solo el Concejo puede tomar decisiones en este sentido.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Por tanto mociono que se le realice un Reconocimiento y se le entregue las llaves de la Ciudad, a Richard Carapaz.

ALCALDE. La ley nos permite entregar las llaves de la ciudad y el reconocimiento al mérito deportivo, a este Ilustre Ecuatoriano; un reconocimiento del Concejo Municipal, a nombre del pueblo de Santo Domingo, al Ilustre Ecuatoriano, queda planeado así, quien apoya,





respalda la Dra. Norma Ludeña, que estuvo en el debate, la compañera Macarena Jiménez y la señora Gloria Garófaló, el compañero Walter Andrade. Señor Secretario, someta a votación Ordinaria el planteamiento de la compañera Clara Hinojosa.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por la Srta. Concejala Clara Hinojosa, a efecto que se le entregue un reconocimiento especial al señor Richard Carapaz, por favor levantar la mano, señor Alcalde; por unanimidad ha sido aprobada la moción planteada por la Srta. Clara Hinojosa, a efecto que se le entregue un reconocimiento especial al señor Richard Carapaz.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-012-2019-07-15-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, ENTREGAR un Reconocimiento Especial y las Llaves de la Ciudad, del Concejo Municipal, a nombre del pueblo de Santo Domingo, a Sr. Richard Carapaz.

ALCALDE. Queda aprobada la moción, Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muy buenas tardes compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa, mis saludos cariñosos a ustedes que se han mantenido de principio a fin todavía en esta sesión de Concejo, ustedes son y seguirán siendo nuestros invitados de honor, para que conozcan todas y cada una de las actividades y decisiones que este Concejo Municipal, de manera responsable administra y legisla para ustedes; saludos para los compañeros de la Asociación de Pequeños Comerciantes Unión y Progreso, a los compañeros de las diferentes cooperativas de viviendas que están aquí presentes, gracias por estar acá, esta es su casa. Creo que seguimos con buenas noticias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, y a ustedes, en torno a poder recibir en nuestra hermosa tierra colorada a dignos representantes del Deporte, en este caso como lo mencionaba hace un momento nuestra compañera Clara Hinojosa, y lo que decidimos aquí al interior del Concejo Municipal, el de reconocer a estos baluartes del Deporte, que nos han hecho quedar muy bien a nivel nacional y también en el ámbito internacional, orgullo de nuestro País. Pero, también existe un deporte que le da el orgullo y emoción a todos los ecuatorianos como el Fútbol, y es que hoy justamente señor Alcalde, el día de hoy 15 de julio a las ocho de la noche en el Gran Hotel Santo Domingo, estará la Selección de la Sub 20 del Ecuador, que como un acontecimiento histórico para nuestra ciudad, por primera vez, llega una Selección Deportiva Mundialista a compartir con nuestra ciudadanía, con nuestros santodomingueños, los mismos que tienen previsto realizar varios eventos acá en nuestra ciudad, conjuntamente con el Club Especializado Formativo "Águilas"; por lo tanto, es digno reconocer a estos baluartes jóvenes ecuatorianos que han hecho quedar muy en alto el nombre del país en el ámbito futbolístico y que nos dio enorme alegría; quiero también solicitarle a usted señor Alcalde y al Pleno de este Concejo Municipal, un reconocimiento para estos jugadores, como una motivación permanente y que ellos en un futuro serán la Selección Ecuatoriana del País, moción que este Concejo Municipal, también hoy en horas de la noche se les entregue un reconocimiento a la Selección Sub 20, del País.

ALCALDE. Está en consideración este planteamiento justo, jóvenes deportistas del rey de los deportes, el Fútbol, que hicieron quedar tan bien a nuestro país y están de visita en la ciudad, hay un planteamiento de que, se les entregue un reconocimiento a la Selección



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO 2019

Sub 20, en la persona de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, está en consideración, apoya el compañero Walter Andrade, la compañera Gloria Garófalo, entonces, vamos a delegar a los tres, para que preparen para la noche, este reconocimiento, conjuntamente con Secretaría General. Señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Ximena Toro, por favor levantar la mano, incluido el señor Alcalde; por unanimidad, ha sido aprobada la moción planteada por la señora Concejala Ximena Toro.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-012-2019-07-15-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad, ENTREGAR un reconocimiento a la Selección Sub 20, del País.

ALCALDE. Apoyado el reconocimiento para nuestra Selección de Fútbol Sub 20. Tiene la palabra la Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, si bien es cierto este tema es bastante importante en varios se pueden sugerir y recomendar algunas cuestiones también de carácter importante para el desarrollo de nuestro Cantón; sin embargo, el estar aquí el ser legisladores, fiscalizadores, Usted como Administrador del Cantón y nuestros ciudadanos, como el mayor apoyo que tiene este Concejo Municipal, no nos hace perder lo humano, ante nada somos seres humanos y parte del ser humano también es estar presentes en las fechas importantes señor Alcalde, y quiero hacerme presente en este día a nombre de todos los compañeros Concejales aplaudir y abrazar a una de nuestra compañeras que el día de ayer estuvo cumpliendo años, como es la doctora Normita Ludeña, y compartirlo con ustedes compañeros. Muchas gracias.

ALCALDE. Felicítandole, que Dios le cuide siempre en unión de toda su familia y en especial que esté con toda la salud para venir y trabajar con cariño, con ahínco, para poder servir al pueblo de Santo Domingo, compañera. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO. Se encuentra agotado el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Al encontrarse agotado el Orden del Día, sin antes decirles a los compañeros que quieren que les recibamos, señor Secretario dé lectura al Reglamento de la Silla Vacía, porque quiero que siempre lo conozca la ciudadanía, todo mundo tiene derecho a hablar en la Silla Vacía, pero tiene que cumplir lo que dice la ley; a ver, señor Secretario, dé lectura y pondrán atención el Art. 311 del COOTAD, esos son los requisitos para poder hablar en la Silla Vacía, por qué, porque cuando hable en la silla vacía, nos ayuda a intervenir, expone el problema, ayuda a tomar la decisión y la decisión que tomemos es responsable civil y penalmente de lo que aquí aprobemos, eso les aclaro.

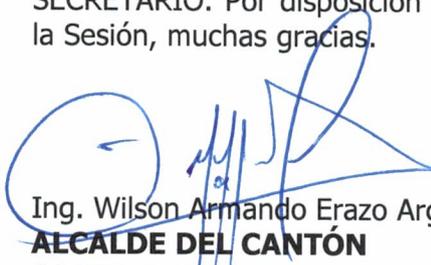
SECRETARIO. Art. 311.- Silla vacía.- *“Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se registrará por la ley y las normas establecidas*



por el respectivo gobierno autónomo descentralizado". Hasta ahí la disposición señor Alcalde.

ALCALDE. Está en conocimiento de los ciudadanos, ese es el requisito, pero también como está medio duro el asunto, medio difícil, pues vamos a hacer una reglamentación que es potestad de este Concejo Municipal, para flexibilizar para que la gente tenga la oportunidad, en todos los años anteriores, la Silla Vacía, está empolvada compañeros y quiero que vengan los ciudadanos, que cuenten sus problemas que busquen la solución en conjunto con nosotros, porque esa es la potestad, para eso está la Silla Vacía, hay que utilizarla, entonces están invitados todos y vamos a buscar mecanismos y facilidades pero hasta mientras seguiremos cumpliendo con eso. Dejamos clausurada la Sesión y luego vamos a escuchar a los compañeros que vienen para poder transmitir alguna de las inquietudes, pero para poder resolverlos, a veces tienen que estar en el Orden del día, en cumplimiento de este Art. 311, pero nuestra obligación es escuchar y buscar cómo viabilizar. Muchas gracias, queda clausurada la Sesión, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 12h51, se declara clausurada la Sesión, muchas gracias.


Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

